

**Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Los Lagos**

**SESIÓN N° 1 /2024
Fecha: 09 de enero de 2024**

1. Hora 11: 00 hrs.

Modalidad de la reunión: Virtual

2. Asistentes:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución	Modalidad
Científico(a)	Alberto Fernández	Universidad San Sebastian	Telemática
	Manuel Alarcón	Universidad Austral	
Organizaciones No Gubernamentales	Samantha Sparks	Fundación Parque Katalapi	
Empresariado	María Francisca Sanz	Cámara Chilena de la Construcción	
	Felipe Tucca	Salmón Chile A.G.	
Ministerio del Medio Ambiente	Gabriel Mendoza	Representante División de Educación ambiental y Participación Ciudadana	
SEREMI del Medio Ambiente	Cristina Díaz	Secretaria Técnica CCR	
✓ Cumplimiento quorum: 5/8		Total asistentes: 7	

3. Excusas recibidas por inasistencia: Sonia Español de Fundación Meri, presenta sus excusas informando su renuncia a Fundación Meri y por tanto al CCR.

4. Secretario CCR: Felipe Tucca
Secretaria Técnica: Cristina Díaz

5. Tabla:

- Revisión del Acta Anterior
- Presentación del Plan de Implementación del Acuerdo de Escazú en el marco de la Consulta Pública

5.1 Temas abordados:

Comienza la reunión informando que la SEREMI del Medio Ambiente se encuentra con feriado legal hasta el día 31 de enero, tras lo cual no seguirá ejerciendo el cargo, motivo por el cual la formalización del consejo consultivo del nuevo periodo se realizará una vez que se haga el nombramiento de la nueva autoridad.

Respecto del principal tema a abordar en esta reunión, nos acompaña Gabriel Mendoza, profesional de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, recordando a todos que el Proceso de Consulta Pública relacionado al Acuerdo de Escazú, aún se encuentra abierto para pronunciamiento de la comunidad y los integrantes del CCR, fecha finalización es el 1 febrero del 2024.

Se presenta un video que resume los principales pilares del Acuerdo de Escazú.

Gabriel Mendoza, nos entrega mayores antecedentes sobre el acuerdo de Escazú y el Plan de Implementación que se encuentra en consulta pública. A través de una presentación Power Point, se hace mención a lo siguiente:

El acuerdo nace en un contexto de crisis global (con temas relacionados a Cambio Climático-Contaminación-Biodiversidad), lo que motiva con este acuerdo a la intención de contribuir como herramienta para los avances en soluciones principalmente a estas problemáticas ambientales relacionada a la crisis mundial.



Este acuerdo contiene los siguientes Pilares:

1. Acceso a la información ambiental
2. Participación pública en asuntos ambientales
3. Acceso a la justicia en asuntos ambientales
4. Protección a personas defensoras de DDHH en asuntos ambientales
5. Fortalecimiento de capacidades y cooperación

Situación actual del acuerdo:

- 33 países de América Latina abiertos a ser parte de este acuerdo
- Sólo 24 países han firmado el acuerdo

-Chile es parte desde el 11 de septiembre del año 2022

Respecto de los mecanismos de Implementación del acuerdo:

-Cada Estado parte de este acuerdo debe implementarlo definiendo un plan con medidas que aborden los aspectos legislativos, administrativos y regulatorios.

-Se debe facilitar la forma de implementación de actividades necesarias para el cumplimiento del acuerdo.



Cronología (presente):

-Etapa de consulta pública (feb 2024)

-Elaboración del plan definitivo (mar 2024)

-Etapa de difusión (abr 2024)

Anteproyecto:

Avance progresivo y continuo que garantice la implementación del proyecto.

1° Identificación de fuentes (Ley de transparencia)

2° Matriz de diálogo (distintas regiones)

3° Plan general para la implementación del acuerdo

4° Gobernanza y mecanismo de implementación

Capítulo 2: Acuerdo de plan de implementación

Capítulo 3: Gobernanza de acuerdo de Escazú en Chile

- Consejo Nacional Estratégico Público-Privado
- Comité Estratégico Regional por Escazú
- Grupo ampleado Público-Privado por Escazú, GAPPE.

Capítulo 4: Mecanismo de ejecución y control del plan general.



Preguntas / sugerencia del CCR:

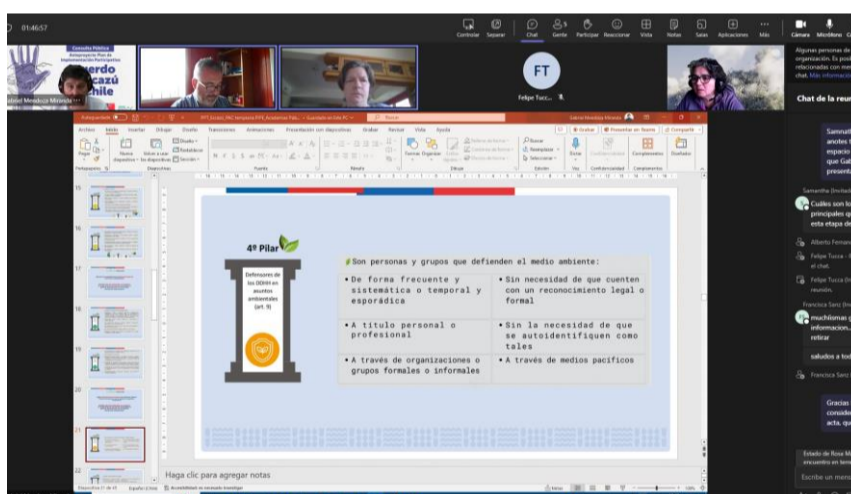
Samantha: ¿La implementación vale para cualquier Ley? Resp.: Toda ley debe ser implementada y se debe relacionar con los pilares del acuerdo, en todo caso Chile ya tiene alto estándar en relación a los pilares 1, 2 y 3, en tanto en el de defensores de DDHH en asuntos ambientales, no hay experiencia práctica a la fecha.

¿Existe una alta o baja participación en la consulta pública sobre este instrumento? Resp.: Generalmente llegan muchos comentarios en el límite de la fecha de cierre, como también llegan archivos adjuntos con muchos comentarios.

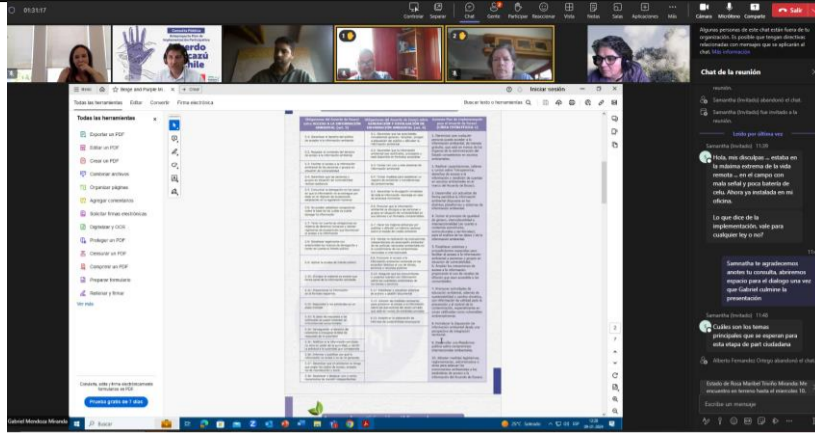
Francisca: Pilar 4 ¿Qué se requiere para su implementación?, ¿cómo velar por que este Pilar defienda a personas que sólo ocupen medios pacíficos en defensa del medio ambiente? Resp.: Garantizar entornos propicios; tomar medidas para que no ocurra algún conflicto de amenaza; medidas para proteger.

Manuel: Plantea que es necesario diferenciar de manera clara a los defensores de DDHH en asuntos ambientales que ejercen su rol de manera pacífica, de aquellas personas que pueden usar métodos violentos.

Ante la preocupación manifestada por ambos consejeros, se presenta la lámina que define, según el art.4, a las personas y grupos que defienden el medio ambiente, indicando, entre otros aspectos, que esta defensa debe hacerse por medios pacíficos.



Felipe: Existen 2 Pilares claves: acceso a la información y fortalecimiento de capacidades y cooperación. La información del estado debe ser clara y comprensible para todos. Sabemos lo disperso y confuso a veces es obtener la información, por lo que es un desafío clave, pero más aún es el fortalecimiento de las capacidades que es un tema transversal para todos los pilares.



Samantha: Encuentra que el acuerdo es bastante ambicioso en todos sus pilares, sin embargo, para que esta sea realista se deben considerar los recursos necesarios para su implementación.

Gabriel plantea que este punto es una debilidad del Plan puesto que no se consideran mecanismos de financiamiento.

¿El acuerdo rige para Municipios? Resp.: Si, en caso de no tener respuesta se puede recurrir al consejo de la transparencia. Respecto de este punto el Plan en consulta considera mecanismos de difusión de los mecanismos legales existentes para la comunidad.

Cristina Plantea que es necesario transversalizar el estándar Escazú en la elaboración e implementación de todos los instrumentos de gestión ambiental, como se está haciendo en el SEIA, por ejemplo.

6. Acuerdos:

Subir el acta de la reunión como registro de lo tratado en torno a la Propuesta de Plan de Implementación del Acuerdo de Escazú, en el marco de la Consulta Pública.

En relación al artículo N°13 del tratado, el que indica que *"Cada Parte, de acuerdo con sus posibilidades y de conformidad con sus prioridades nacionales, se compromete a facilitar medios de implementación para las actividades nacionales necesarias para cumplir las obligaciones derivadas del presente Acuerdo"* este Consejo Consultivo propone que el Plan incorpore lo referido a mecanismos de financiamiento de las acciones propuestas en el documento, como elemento sustantivo para su implementación.

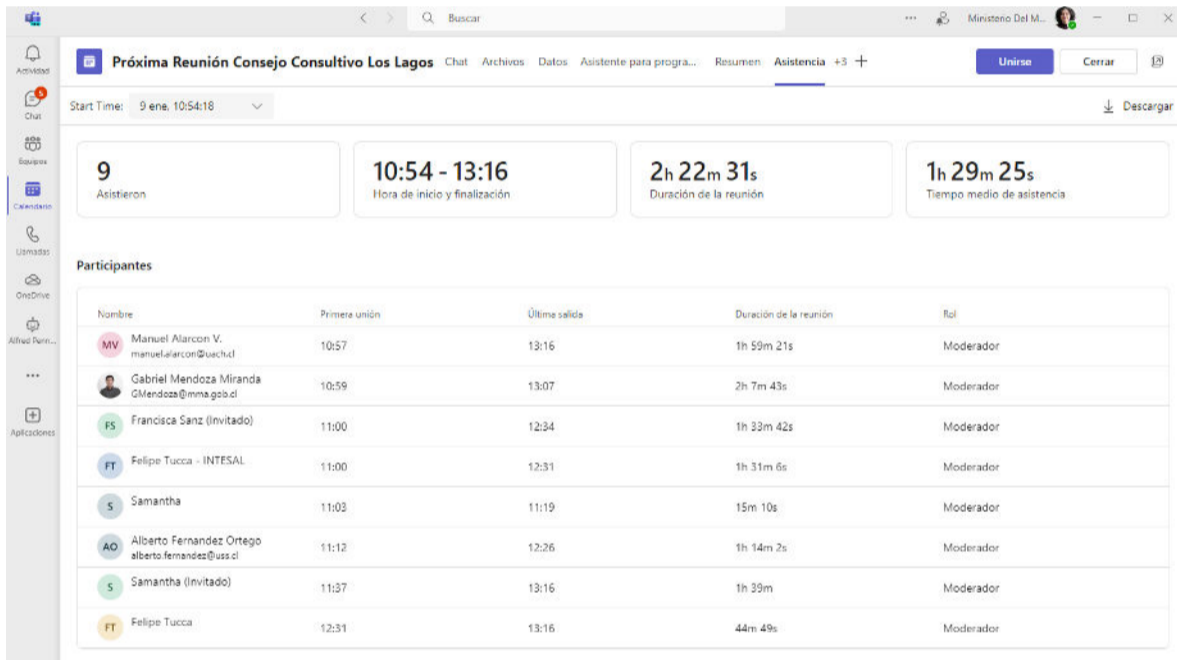
7. Varios: Cristina Informa que

Sonia Español de Fundación Meri, presenta sus excusas informando su renuncia a Fundación Meri y por tanto al CCR.

Siendo las 13:25 hrs. se da por concluida la sesión.



Felipe Tucca
 Secretario CCR Los Lagos
 Representante
 Salmón Chile Asociación Gremial



9 Asistieron
10:54 - 13:16 Hora de inicio y finalización
2h 22m 31s Duración de la reunión
1h 29m 25s Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
MV Manuel Alarcón V. manuelalarcon@uach.cl	10:57	13:16	1h 59m 21s	Moderador
Gabriel Mendoza Miranda GMendoza@mma.gob.cl	10:59	13:07	2h 7m 43s	Moderador
FS Francisca Sanz (Invitado)	11:00	12:34	1h 33m 42s	Moderador
FT Felipe Tucca - INTESAL	11:00	12:31	1h 31m 6s	Moderador
S Samantha	11:03	11:19	15m 10s	Moderador
AO Alberto Fernández Ortega alberto.fernandez@uss.cl	11:12	12:26	1h 14m 2s	Moderador
S Samantha (Invitado)	11:37	13:16	1h 39m	Moderador
FT Felipe Tucca	12:31	13:16	44m 49s	Moderador